

Advierten sobre sanciones por favoritismo

Plantea INE equilibrar foros para aspirantes

Proponen acotar
gasto en difusión
de encuentros
con candidatos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé advertir a los candidatos al Poder Judicial que podrán ser sancionados si organizaciones sociales, incluyendo sindicatos, o instituciones educativas los favorecen con la realización de algún tipo de foros.

Por orden del Tribunal Electoral federal, el Consejo General del INE responderá a la candidata a Ministra Dora Martínez sobre las características de los foros, mesas de debate o encuentros en las campañas rumbo a la elección judicial del 1 de junio.

La aspirante preguntó cómo se garantizará que estos espacios sean equitativos.

En las dos primeras semanas de campaña, sindicatos, instituciones educativas y organizaciones han realizado diversos encuentros para candidatos en lo particular.

En la respuesta que dará el INE a Martínez recuerda que estos entes pueden realizar foros o mesas con los contendientes al Poder Judicial, siempre y cuando se organicen para el 50 por ciento de los aspirantes al mismo cargo

EN CAMPAÑA

Algunos de los encuentros y foros realizados recientemente con participación de candidatos a Ministros de la Suprema Corte de Justicia:



MAR 30. Loreta Ortiz con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el Sindicato del Transporte de Pasajeros y de Comerciantes de la Merced.

ABRIL



10. Lenia Batres en el Instituto Tecnológico de Chihuahua.



11. Ricardo Sodi con organización de empresarios.

que compitan por la misma demarcación.

El organismo aclara que la difusión pautaada de los foros por parte dichas instituciones o agrupaciones no se encuentra prohibida en sí misma.

Sin embargo, ese gasto no podrá beneficiar a una sola candidatura.

“Cuando de las verificaciones que lleva a cabo la autoridad electoral advierta que la pauta beneficia de forma sistemática a una sola candidatura, se impondrán las consecuencias jurídicas correspondientes en atención al análisis del caso en concreto”, indica la respuesta.

Si la Unidad de Fiscalización del INE detecta favoritismo, se considerará que el candidato recibió ingreso o gasto prohibido por la contratación por sí o por interpósita persona, espacios en



14. Hugo Aguilar con comunidades indígenas en Guerrero.



16. Yasmín Esquivel con el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo.

Especial

giales”, advierte el Instituto.

Señala que la participación de aspirantes no debe repetirse. Por ejemplo, si el foro o mesa es semanal, en cada presentación deberán estar diferentes candidatos.

El INE indica que los encuentros no deben ser “oneirosos”, y no podrán exhibirse lonas o pantallas móviles con la imagen o nombre de los aspirantes.

Plantea que los aspirantes podrán participar en entrevistas, y los conductores podrán realizar manifestaciones a favor, pero no de manera sistemática.

Recuerda que las sanciones incluyen amonestación pública, multa por 5 mil unidades de medida y actualización (UMA) –565 mil 700 pesos– o la cancelación de la candidatura.

radio y televisión, internet, pautaado en redes sociales o cualquier otro medio para su promoción.

“La difusión de foros de debate por parte de los me-

dios de comunicación deberá ser equitativa, es decir, no se deberá privilegiar a una candidatura en específico con más anuncios, infografías en redes sociales o medios di-

Alertarán de perder el registro por eventos

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE votará hoy un proyecto con el que advertirá a candidatos que recibirán sanciones que pueden llegar hasta a la cancelación del registro si asisten a eventos con sindicatos, universidades o medios de comunicación y no logran probar que siguieron las reglas para no caer en un beneficio personalizado.

El INE sesionará por la noche para dar respuesta a nuevas inquietudes de las campañas judiciales sobre eventos específicos. La candidata a ministra Dora Alicia Martínez Valero pidió que le explicaran, primero, qué significa exactamente un foro, una mesa de diálogo y un encuentro, y bajo cuáles reglas podía o no acudir a estos eventos organizados por sindicatos, asociaciones, universidades o medios de comunicación.

En la respuesta que se votará este sábado, el Consejo General plantea dejar claro las mismas restricciones que la Comisión de Quejas y Denuncias ya recordó al emitir medidas cautelares contra la ministra Loretta Ortiz por haber arrancado su campaña cobijada por un sindicato, y en el caso de la ministra Yasmín Esquivel por aparecer en una universidad.

El INE reitera que “las personas candidatas a juzgadoras solo podrán participar en eventos organizados por los sectores público, privado o social, siempre que sean equitativos”, además de que tienen que ser gratuitos, es decir, que no representen ningún gasto para las candidaturas, más allá de traslados y viáticos.

Los organizadores deben probar que siguieron las reglas, como invitar a todas las candidaturas por el mismo cargo e incluso realizar un sorteo para definir su participación. —